

Unión Europea

Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxemburg, Luxemburgo Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://

simap.europa.eu

Anuncio de licitación - sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

•			
I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto:			
Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.	Documento nacional de identidad: (si se conoce)		
Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4			
Localidad: MADRID Código postal:	28007 País: España (ES)		
Punto(s) de contacto:	Teléfono: +34 912093839		
A la atención de: SECRETARÍA GENERAL - ÁREA	DE CONTRATACIÓN		
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es	Fax: +34 912093825		
Direcciones Internet: (en su caso)			
Dirección de la entidad adjudicadora: (URL) www.en	mtmadrid.es		
Dirección del perfil de comprador: (URL)			
Acceso electrónico a la información: (URL)			
Presentación electrónica de ofertas y solicitudes de	participación: <i>(URL)</i>		
Puede obtenerse más información en			
 Los puntos de contacto mencionados arriba 			
O Otros (cumpliméntese el anexo A.I)			
El pliego de condiciones y la documentación cor un sistema dinámico de adquisición) pueden obt	mplementaria (incluidos los documentos destinados a tenerse en		
 Los puntos de contacto mencionados arriba 			
O Otros (cumpliméntese el anexo A.II)			
Las ofertas o solicitudes de participación deben	enviarse a		
O Los puntos de contacto mencionados arriba			
Otros (cumpliméntese el anexo A.III)			
I.2) Principal(es) actividad(es)			
☐ Producción, transporte y distribución de gas y calefacción	☐ Servicios postales☐ Servicios de transporte ferroviario		
□ Electricidad	☐ Servicios de transporte lerroviano ☐ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías,		
☐ Prospección y extracción de gas y petróleo	trolebuses o autobuses		
☐ Prospección y extracción de carbón y otros	☐ Actividades portuarias		
combustibles sólidos	□ Actividades aeronortuarias		

☐ Actividades aeroportuarias

□ Agua

I.3) Adjudicación del contrato en nombre de otras entidades adjudicadoras
La entidad adjudicadora realiza su adquisición en nombre de otras entidades adjudicadoras:
O sí

puede proporcionarse más información sobre esos poderes adjudicadores en el anexo A

☐ Otros:

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción:

II.1.1) Denominación del contrato establecida por la entidad adjudicadora:

Contratación de una pasarela para uso de tarjetas como medio de pago de los servicios de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazar	niento de las obras:	
O Obras	O Suministros	Servicios
☐ Ejecución	O Adquisición	Categoría de servicio nº: 6
□ Proyecto y ejecución	O Arrendamiento financiero	O Para las categorías de servicios,
□ Realización de la obra, por	O Alquiler	véase el anexo C1
cualquier medio, que responda a	O Compra a plazos	vease of allexe of
las exigencias especificadas por los	O Combinación de los ante	eriores
poderes adjudicadores		
Emplazamiento principal de las obra	s, lugar principal de entrega	o de ejecución:
A determinar por EMT		•
Of Fire All ITO: FO		
Código NUTS: ES		
II.1.3) Información sobre el contra	to público, el acuerdo mar	co o el sistema dinámico de adquisición:
El anuncio se refiere a un contrato	público	
O El anuncio se refiere al establecin	niento de un sistema dinámio	co de adquisición
O El anuncio se refiere al establecin	niento de un acuerdo marco.	•
O El anancio se renere al establecin	nento de un dederdo marco	
II.1.4) Información sobre el acuero	lo marco: (en su caso)	
O Acuerdo marco con varios opera	•	erdo marco con un solo operador
Número :	dores O Acue	ado marco con un solo operador
0		
(en su caso) número máximo :	de participantes en el ac	cuerdo marco previsto
(en eu eues) namere marimie i		active manufactures
Duración del acuerdo marco		
Duración en años : o en m	ieses .	
Barasisii eiranes . 6 eirii		
Valor estimado total de los adquis	iciones durante todo el no	uríado do viganaio del souerdo marco. (en cu
caso, únicamente cifras)	iciones durante todo el pe	eríodo de vigencia del acuerdo marco (en su
Valor estimado IVA excluido :	Moneda :	
0	Worleda .	
Horquilla: entre : : y :	: Moneda :	
Frecuencia y valor de los contratos o	que se adjudicarán : <i>(si se c</i> o	onocen)

II.1.5) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Contratación de una plataforma de servicios que incluya una pasarela de pagos, el servicio de adquirencia para habilitar el pago con tarjeta bancaria en los diferentes servicios y puntos de venta de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. y la creación del backoffice de ticketing.

II.1.6) Vocabulario común de contratos públicos (CPV) :

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (en su caso)
Objeto principal	66110000	
Objeto(s) adicional(es)	48219300	
	72212900	

II.1.7) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública :

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): o sí o no

II.1.8) Lotes: (para proporcionar información sobre los lotes, utilícese un ejemplar del anexo B por cada lote) El contrato está dividido en lotes: ○ sí ● no (en caso de respuesta afirmativa) Las ofertas deberán presentarse para

O uno o varios lotes

O un solo lote

O todos los lotes

II.1.9) Información sobre las variantes :

Se aceptarán variantes : O sí o no

II.2) Cantidad o extensión del contrato :

II.2.1) Cantidad o extensión global del contrato : (incluidos todos los lotes, renovaciones y opciones, en su caso)

2.419.700,31€ (IVA excluido).

(en su caso, únicamente cifras)

Valor estimado IVA excluido: 1641899.14 Moneda: EUR

0

Horquilla: entre : : y: : Moneda:

II.2.2) Información sobre las opciones : (en su caso)

Opciones: Osí Ono

(en caso de respuesta afirmativa) Descripción de tales opciones :

(si se conoce) Calendario provisional para ejercer dichas opciones :

en meses: o en días: (a partir de la adjudicación del contrato)

II.2.3) Información sobre las renovaciones : (en su caso)

Este contrato podrá ser renovado : sí o no

Número de renovaciones posibles : (si se conoce) 10 Horquilla: entre : y :

(si se conoce) En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos

posteriores:

en meses : 12 o en días : (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) Duración del contrato o fecha límite de ejecución :

Duración en meses: 48 o en días: (a partir de la adjudicación del contrato)

0

comienzo: (dd/mm/aaaa) ejecución: (dd/mm/aaaa)

Apartado III : Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones relativas al contrato:

III.1.1) Depósitos y garantías exigidos: (en su caso)

Garantía Provisional: No se exige. Garantía Definitiva: 82.094,96€

III.1.2) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

El importe correspondiente al suministro, instalación y puesta en marcha se facturará una vez firmada el acta de puesta en funcionamiento. Las facturas asociadas al mantenimiento se emitirán mensualmente desde la finalización de la Fase I.

En el caso de aplicarse penalizaciones asociadas al mes anterior se reflejarían y restarían en la factura del mes siguiente.

El adjudicatario facturará la tasa de descuento (tasa de intercambio más diferencial) por cada uno de los TPVs dados de alta, conforme al reglamento de facturación vigente. La tasa de descuento se devengará mensualmente y se adeudará en la cuenta que EMT habilite para tal efecto.

El presente servicio no tendrá ningún tipo de gasto o comisión distinto a la tasa de descuento y/o mantenimiento.

La facturación se realizará por meses vencidos, de acuerdo a los servicios prestados y conformados por EMT. El pago de las facturas se realizará en el plazo de 60 días naturales, una vez dada su conformidad a las mismas, que se hará en el plazo máximo de 30 días naturales desde la entrega de las facturas en la sede de EMT, c/ Cerro de la Plata, 4 Madrid 28007.

El adjudicatario procederá a la liquidación de la tasa de descuento que se haya adjudicado, en el momento que se devengue el servicio.

Los precios no serán revisables durante la duración del contrato

III.1.3) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: (en su caso)

U.T.E.

III.1.4) Otras condiciones particulares: (en su caso)

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares : O sí O no (en caso de respuesta afirmativa) Descripción de las condiciones particulares:

III.2) Condiciones de participación:

III.2.1) Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Ver punto 4 del Pliego de Condiciones.

III.2.2) Capacidad económica y financiera:

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Deberán presentar:

-Cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil o Registro correspondientes al último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de las mismas, considerándose solvente aquellas empresas cuyo ratio de solvencia, resultante de aplicar la siguiente formula, sea igual o superior a 1: Activo Corriente + Activo no Corriente/Pasivo Corriente Pasivo no Corriente Si como consecuencia de la fecha de creación de la empresa no se pudiese justificar el ratio de solvencia en las condiciones a que se refiere el apartado anterior, el mismo se acreditará a partir de la fecha de inicio de la actividad empresarial mediante la presentación de

III.2.3) Capacidad técnica:

una declaración responsable.

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Deberán acreditar:

Deberán acreditar:
-Que ha suministrado, instalado, y puesto en marcha, en Europa, al menos un sistema Proveedor de Servicios de Pago (PSP) que gestione, al menos, 1000 Puntos de Venta con tarjeta bancaria, y que siga operativo en la actualidad. El certificado, que deberá estar traducido al castellano, en su caso, deberá ser expedido por la entidad que le adjudicó el contrato o por el gestor de carga que hace uso del sistema.
-Así mismo, las entidades financieras deberán acreditar que están inscritas en el Registro del Banco de España y en el caso de entidades europeas en el Banco Central Europeo, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión así como que pueden operar en España y poseen al menos un establecimiento permanente situado en el término municipal de Madrid

III.2.4) Información sobre contratos reservados: (en su caso) □ El contrato está reservado a talleres protegidos □ La ejecución del contrato está reservada a los programas de empleo protegido
III.3) Condiciones específicas de los contratos de servicios:
III.3.1) Información sobre una profesión concreta: La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: O sí O no (en caso de respuesta afirmativa) Referencia de la disposición legal, reglamentaria o administrativa correspondiente:

III.3.2) Personal encargado de la prestación del servicio:

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio:

sí O no

Apartado IV: Procedimiento IV.1) Tipo de procedimiento: IV.1.1) Tipo de procedimiento: Abierto O Restringido Ya han sido seleccionados algunos candidatos (cuando proceda, en O Negociado determinados tipos de procedimientos negociados): O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, indíguense los nombres y direcciones de los operadores económicos ya seleccionados con arreglo al apartado VI.3, Información complementaria) IV.2) Criterios de adjudicación IV.2.1) Criterios de adjudicación (márquese la casilla o casillas que procedan) O El precio más bajo O La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta O los criterios enumerados a continuación (los criterios de adjudicación deben indicarse con su ponderación o bien en orden decreciente de importancia en caso de que no sea posible la ponderación por motivos que puedan demostrarse) los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo Criterios Ponderación Criterios Ponderación 1. 6. 2. 7. 3. 8. 4. 9. 5. 10. IV.2.2) Información sobre la subasta electrónica Se realizará una subasta electrónica O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, en su caso) Información complementaria acerca de la subasta electrónica: IV.3) Información administrativa: IV.3.1) Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: (en su caso) 17/150/3 IV.3.2) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: O sí ⊚ no (en caso de respuesta afirmativa)

O Anuncio periódico indicativo O Anuncio de perfil de comprador

de:

(dd/mm/aaaa)

Número de anuncio en el DOUE:

☐ Otras publicaciones anteriores(*en su caso*)

IV.3.3) Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria: Fecha: 25/02/2018 Hora: Documentos sujetos a pago O sí O no (en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Precio: Precio: Condiciones y forma de pago: IV.3.4) Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación: (si se conoce, en caso de los procedimientos restringido y negociado y de diálogo competitivo) Fecha: 26/02/2018 (dd/mm/aaaa) Hora: 14:00 IV.3.5) Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación: O Cualquier lengua oficial de la UE • Lenguas oficiales de la UE: **ES** Otros: IV.3.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta el: : Duración en meses : 3 o en días : (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.3.7) Condiciones para la apertura de las ofertas:

Fecha: 07/03/2018 (dd/mm/aaaa) Hora: 12:10

(en su caso)Lugar :

Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas (en su caso) :

⊚sí Ono

*(en caso de respuesta afirmativa)*Información adicional sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura :

Un representante de cada firma oferente

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad: (en su caso)

Se trata de contratos periódicos: O sí o no

(en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.2) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea : O sí o no (en caso de respuesta afirmativa) Periodicidad estimada para la publicación de futuros anuncios:

VI.3) Información adicional: (en su caso)

-El adjudicatario abonará un máximo de 2.500€ por gastos de publicidad de la licitación.

-Se trata de un contrato mixto por tener prestaciones relativas a los contratos de servicios y de suministro, calificándose como servicio por ser la prestación de mayor importe económico.

-La documentación técnica deberá aportarse tanto en sóporte papel como digital en formato "solo lectura" (CD

o DVD), prevaleciendo, en caso de discrepancia, la aportada en papel.

-En el caso de ofertas presentadas en UTE (Unión Temporal de Empresas) en las condiciones exigidas por el pliego de condiciones, el licitador en su oferta deberá expresar las áreas de acción de las mismas.

-El Valor Estimado del contrato asciende a 2.419.700,31€, IVA excluido, en el que se incluyen las modificaciones que no podrán exceder del 20% y el año de posible prórroga.

-El Presupuesto máximo de licitación es de 1.641.899,14 euros, que es el resultado de multiplicar la tasa máxima de descuente por los cobres estimados a parcibir mediante tarieta bancario durante la duración del

máxima de descuento por los cobros estimados a percibir mediante tarjeta bancaria durante la duración del contrato que se recogen en la condición 11 del PCT- Situación Actual de los Medios de Pago en la EMT más los gastos del desarrollo tecnológico y el mantenimiento de la plataforma.

-Ver los conceptos tenidos en cuenta para el cálculo del presupuesto máximo de licitación en el apartado L del

Cuadro de Características Específicas.

-La duración del contrato será de 4 años desde la fecha de su firma, prevista para el día 1 de abril de 2018, previéndose un año de prórroga en las mismas condiciones técnicas y económicas que las inicialmente acordadas. EMT comunicará con un mes de antelación, como mínimo, su intención de prorrogar el contrato.
-Ver Anexo XII - Pliego de Condiciones Técnicas.

-Apertura de ofertas: 2 Fases
La apertura de la documentación técnica (sobre 2) o de criterios no valorables mediante cifras o porcentajes) se realizará en acto público, donde se informará de la calificación de la documentación administrativa, y se procederá a la apertura de los sobres para comprobar únicamente que contiene documentación técnica. La fecha exacta de la apertura se indica en el presente anuncio de convocatoria de la licitación. A continuación se procederá a remitir el contenido del sobre nº 2 al Área encargada del contrato para la valoración de los criterios no valorables mediante cifras o porcentajes. Una vez valorados y aprobada la valoración, se publicará en la veb de EMT y será notificada individualmente a los licitadores en los correos electrópicos facilitados en la decumentación administrativa. electrónicos facilitados en la documentación administrativa.

VI.4) Procedimientos de recurso:

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación

Pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Carrera San Jerónimo, 13, 3ª planta

Localidad: Madrid Código postal: 28014 País: España (ES)

Teléfono: +34 9158052-22/23

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org Fax: +34 915805227

Dirección Internet: (URL) www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial: Dirección postal:

Localidad: Código postal: País:

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

VI.4.2) Presentación de recursos: (cumpliméntese el apartado VI.4.2 o, en caso necesario, el apartado VI.4.3)

Procedimiento sujeto al régimen de reclamaciones del título VII, capítulo I de la Ley 31/2007, artículos 101 a 108. Se deberá anunciar previamente, mediante escrito presentado en EMT en el plazo previsto en el artículo 104.2 de la LCSE, la intención de interponer reclamación, indicando el acto del procedimiento contra el que se reclama. Asimismo en los supuestos previstos en el artículo 109 de al LCSE, se podrá plantear la interposición de la cuestión de nulidad contractual en el plazo de 30 días hábiles, en los términos previstos en el artículo 111 de la LCSE. La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones, recursos y cuestión de nulidad es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

VI.4.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos:

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de

Contratación

Dirección postal: C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta.

Localidad: Madrid Código postal: 28007 País: España (ES)

Teléfono: +34 912093839

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: +34 912093825

Dirección Internet: (URL) www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 17/01/2018 (dd/mm/aaaa) - ID:2018-008790

Anexo A Direcciones y puntos de contacto sumplementarios

conoce)

Documento nacional de identidad: (si se

I) Direcciones y puntos de contacto en los que puede obtenerse más información

Nombre oficial:

Dirección postal:			
Localidad:	Código postal:		País:
Punto(s) de contacto:		Teléfono:	
A la atención de:			
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet: (URL)			
II) Direcciones y puntos de contac documentación complementaria	cto en los que pu		
Nombre oficial:		Documento nacio conoce)	onal de identidad: <i>(si se</i>
Dirección postal:			
Localidad:	Código postal:		País:
Punto(s) de contacto:		Teléfono:	
A la atención de:			
Correo electrónico:		Fax:	
Dirección Internet: (URL)			
III) Direcciones y puntos de conta	cto a los que deb	en remitirse las o	fertas/solicitudes de participación
Nombre oficial: EMPRESA MUNICI			onal de identidad: <i>(si se</i>
TRANSPORTES DE MADRID, S. A.		conoce)	(5.55)
Dirección postal: c/ Cerro de la Plata	a, nº 4		
Localidad: MADRID	Código postal: 2	8007	País: España (ES)
Punto(s) de contacto:		Teléfono: +34 912	2093839
A la atención de: SECRETARÍA GE	NERAL - ÁREA D	E CONTRATACION	N .
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es Fax: +34 912093825			
Dirección Internet: (URL) www.emtn	nadrid.es		
IV) Dirección de la otra entidad ad adquisición	judicadora en cu	yo nombre la enti	dad adjudicadora realiza su
Nombre oficial			Documento nacional de identidad
			(si se conocen):
Dirección postal:			
Localidad			Código postal
País			
(Utilícese el número de ejemplares del apartado IV del anexo A que sea necesario)			
αραπαύο τ	v dei alieko A que	, sea necesano,	

Anexo B Información relativa a los lotes

Denominación del	l contrato establecida por la entidad adjudicadora	
Lote N°:	Denominación :	
1) Breve descripci	ión:	
2) Vocabulario co Nomenclatura princ	mún de contratos públicos (CPV): cipal:	
3) Cantidad o exte	ensión:	
(si se conoce, única	amente cifras) Coste estimado IVA excluido:	Moneda:
Horquilla: entre :	y:	Moneda:
4) Indicación sobr Duración en meses o comienzo: ejecución:	re el período distinto de duración o el inicio/la ejecució s: o en días: (a partir de la adjudicación d (dd/mm/aaaa) (dd/mm/aaaa)	

Anexo C2 – Sectores especiales

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1] Asunto

- 1 Servicios de mantenimiento y reparación
- 2 Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
- 3 Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
- 4 Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
- 5 Servicios de telecomunicación
- 6 Servicios financieros: a) Servicios de seguros b)Servicios bancarios y de inversión [4]
- 7 Servicios de informática y servicios conexos
- 8 Servicios de investigación y desarrollo [5]
- 9 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
- 10 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 11 Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
- Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
- 13 Servicios de publicidad
- 14 Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- 15 Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
- 16 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Nº de categoría [7] Asunto

- 17 Servicios de hostelería y restaurante
- 18 Servicios de transporte por ferrocarril
- 19 Servicios de transporte fluvial y marítimo
- 20 Servicios de transporte complementarios y auxiliares
- 21 Servicios jurídicos
- 22 Servicios de colocación y suministro de personal [8]
- 23 Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
- 24 Servicios de educación y formación profesional
- 25 Servicios sociales y de salud
- 26 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
- 27 Otros servicios
- 1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.
- 2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

- 5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
- 6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.
- 7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.
- 8 Exceptuando los contratos de trabajo.
- 9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.